



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 105

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS.-----

----- Antes de dar inicio a la Presente Sesión el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, señala lo siguiente: -----

----- “Antes de dar inicio a los trabajos de esta Sesión Pública Ordinaria y Solemne, me permito agradecer a la sociedad de San Fernando y a las autoridades municipales, su hospitalidad y atenciones para el desarrollo de esta Sesión.” -----

----- A continuación, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Centro de Convenciones “Manuel Cavazos Lerma” de San Fernando, Tamaulipas, siendo las **once** horas con **veinte** minutos del día **quince de abril del año dos mil quince**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL, ANA MARÍA HERRERA GUEVARA, MARCELA MORALES ARREOLA, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, BELÉN ROSALES PUENTE y ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne; **Tercero**. Lectura del Orden del día; **Cuarto**. Honores a la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mexicano, despedida del Lábaro Patrio y entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo del Estado; **Quinto**. Lectura del Decreto No. LXII-567, expedido el 9 de abril del presente año; **Sexto**. Participación a cargo del Ciudadano Mario de la Garza Garza, Presidente Municipal de San Fernando, Tamaulipas; **Séptimo**. Intervención con relación a la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne en nombre de la Legislatura; **Octavo**. **Iniciativas:** **1.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura simple y gratuita de diversos predios urbanos municipales a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Salud en Tamaulipas, donde se encuentran ubicados los centros de salud de dicho municipio; **Noveno**. **Dictámenes:** **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Protección de Personas que intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tamaulipas; y se reforman las fracciones XV y XVI; y se adiciona la fracción XVII del Apartado A) del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Decreto LXII-329, expedido el 5 de noviembre de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 143, de fecha 27 de noviembre del mismo año. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, para celebrar Contrato de Prestación de Servicios de Rastreo de Vehículos con la Empresa Fleetmatics de México, S. de R.L. de C.V; **Décimo**. Asuntos Generales y, **Décimo Primero**. Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, declara la **APERTURA DE LA SESION.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** exhorta a los Legisladores, a los distinguidos invitados y al público asistente, a ponerse de pie a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional.-----

-----**(Se rinden Honores a la Bandera Nacional)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicita a los asistentes entonar el Himno Nacional Mexicano, con fervor y patriotismo.-----

-----**(Se entona Himno Nacional Mexicano)**-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a los asistentes despedir nuestro Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente invita a la amable concurrencia respetuosamente, a entonar el Himno de Tamaulipas.-----

-----**(Se entona el Himno de Tamaulipas)**-----

----- Enseguida la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, da lectura al Decreto número LXII-567, expedido el 9 de abril del presente año. -----

----- “Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; amable concurrencia: LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPEDIR EL SIGUIENTE: DECRETO No. LXII-567, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL CENTRO DE CONVENCIONES “MANUEL CAVAZOS LERMA” DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DEL AÑO 2015, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS. ARTÍCULO PRIMERO. Se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Centro de Convenciones “Manuel Cavazos Lerma” del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día miércoles 15 de abril del año 2015, a partir de las 11:00 horas. ARTÍCULO SEGUNDO. El Orden del Día al que se sujetará la Sesión a que se refiere el presente Decreto, se determinará por la Mesa Directiva con base en los acuerdos que adopte la Junta de Coordinación Política. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** le concede el uso de la palabra al Presidente Municipal de San Fernando, Tamaulipas, **MARIO DE LA GARZA GARZA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, bienvenidos sean todos ustedes. Saludo con el respeto y el cariño de siempre, la presencia en este recinto y en esta ciudad, nuestro Municipio de San Fernando, del Poder Legislativo en el Pleno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Señoras y señores Diputados de la LXII Legislatura es para mí un alto honor brindar a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

todos ustedes la más calidez de las bienvenidas en nombre del pueblo y del gobierno de San Fernando que me honro en presidir. Muy estimado Diputado Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; Diputado Homero Reséndiz Ramos, Presidente de la Mesa Directiva; Diputada Secretaria, Erika Crespo Castillo; Diputado Secretario, Rigoberto Garza Faz; saludo con afecto la presencia de la Diputada por nuestro XIII Distrito, Diputada Griselda Dávila Beaz y la Diputada sanfernandense Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Señoras y señores, amigos todos: Realizar una sesión pública ordinaria del Congreso de Tamaulipas en nuestro municipio es un hecho sin precedentes en la vida política de nuestra ciudad y por esa razón nos sentimos muy complacidos y muy orgullosos de que nuestro Poder Legislativo haya tomado esta grata decisión de acudir al origen del mandato, al origen de las necesidades legislativas y de gestión social, es decir, acudir a sesiones públicas de cara al pueblo, de manera itinerante, velando siempre por un mejor estado y por mejores municipios en Tamaulipas. Así lo requieren los nuevos tiempos, así lo requiere la vida democrática de Tamaulipas, así lo requieren las grandes reformas nacionales recientemente aprobadas con el consenso mayoritario de todas las fuerzas políticas del país. Y sin lugar a dudas, esta honorable legislatura dejará una huella imborrable en la memoria de los sanfernandenses que este día acudimos a esta sesión para ser testigos de los trabajos que realizan nuestros representantes populares, desde la pluralidad ideológica y política donde muchas de las veces puede haber espacios que marquen la diferencia, pero seguro estoy que siempre serán más grandes las coincidencias. Porque la sociedad tamaulipeca tiene mucho en común, a los tamaulipecos nos hermana la ganadería, nos hermana la agricultura,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nos hermana la pesca, la explotación de gas y petróleo, la producción de energía limpia, el turismo y la gastronomía. Nos hermana la industria maquiladora, los puentes internacionales y nuestros puertos marítimos, nos hermana el saludo de mano, el mirar a los ojos y el abrazo sincero; nos hermana el trabajo en equipo. Y lo que ustedes realizan, señoras y señores Diputados, coadyuva grandemente al trabajo dinámico y emprendedor, con él cumple todos los días el gobernador constitucional de Tamaulipas, a quien desde aquí le mandamos un cariñoso saludo, a nuestro amigo el Gobernador Egidio Torre Cantú. Porque todos somos Tamaulipas y Tamaulipas somos todos, por ello, el pueblo y gobierno de San Fernando hoy saluda de mano y con franqueza, mira a los ojos y les da un abrazo sincero y de reconocimiento público a los 36 Diputados de esta Honorable Legislatura, itinerante y fructífera de Tamaulipas. Diputado Ramiro Ramos Salinas, muchas felicidades por esta iniciativa de sesionar en la cabecera de distritos y distintos municipios de Tamaulipas. Esto habla muy bien de usted y de la totalidad de nuestros Diputados locales. Bienvenidos nuevamente a San Fernando, que su estancia sea placentera y que los acuerdos que aquí se tomen sean para el beneficio, el crecimiento y el desarrollo de toda la sociedad tamaulipeca. Muchas gracias.”-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS** ostenta lo siguiente:-----

----- “Esta Presidencia invita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que pasen al frente de esta Mesa Directiva, para que por conducto del Diputado Ramiro Ramos Salinas, Presidente de dicho órgano legislativo, tengan a bien recibir los reconocimientos que amablemente otorga el Presidente Municipal en representación del Ayuntamiento de San Fernando al Congreso del Estado.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto, se le concede el uso de la palabra al Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Estado quien exhibe lo siguiente:-----

----- “Presidente Municipal Mario de la Garza Garza, muchas gracias por tu anfitrionía, muchas gracias por tus atenciones, por recibirnos a todos los Diputados de la LXII Legislatura de Tamaulipas, te agradezco todo el apoyo que nos han brindado para poder realizar el día de hoy nuestra sesión ordinaria de Congreso; precisamente aquí, viniendo del sur y del norte y encontrándonos en San Fernando, agradezco a los presidentes municipales, a los ex Diputados locales, a los funcionarios, a nuestros amigos de las fuerzas armadas, nuestro glorioso ejército nacional, agradezco a toda la gente de San Fernando que nos acompañe en esta sesión tan importante para el trabajo legislativo en Tamaulipas. Los Diputados de la LXII Legislatura nos hemos puesto varios propósitos en nuestro trabajo; primeramente, estar trabajando para que transformemos todos juntos, todas las fuerzas políticas a nuestro país y a nuestro estado. Estamos viviendo tiempos muy complejos donde los retos se han acrecentado, pero ante estos retos y ante estos tiempos complejos, los mexicanos y en particular los tamaulipecos, nos hemos dado la mano para salir adelante y lo hemos hecho aprobando iniciativas, aprobando reformas, aprobando leyes que en la práctica beneficien a todos los tamaulipecos, de esta forma hemos logrado poner en orden y en marcha muchos beneficios que son y que eran añorados por los tamaulipecos. Ahora podemos decir que tenemos un país en donde todos estamos trabajando para el mismo sentido, en donde todos queremos la seguridad, la paz, el empleo, la salud, la educación, la recreación y la buena educación. Por eso hemos estado votando iniciativas que vayan en este sentido, no son solamente propiedad de un grupo parlamentario o de un partido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

político. Las reformas que están en marcha, nos pertenecen a todos los mexicanos, porque ese fue el mandato popular; las reformas que hemos aprobado son parte del trabajo legislativo pero esta Legislatura no se queda nada más en la aprobación, salimos a los municipios, nos encontramos con la gente para verificar que la política pública se convierta en hechos contundentes de beneficio social. Y nosotros venimos aquí precisamente, presidente Municipal y todos los aquí presentes, a hacer un reconocimiento a los sanfernandenses, a esa historia de 266 años, a esa historia que le ha dado a Tamaulipas y a México un ejemplo de unidad, de producción agrícola, de turismo, de trabajo en equipo y ante los retos que se les han presentado a los sanfernandenses en la historia desde su nacimiento, siempre han salido adelante, y hoy está aquí el Congreso para reconocerles ese valor que han tenido, ese trabajo en equipo por su municipio y ese trabajo en equipo por Tamaulipas. Queremos ratificarles el compromiso y la lealtad de todos los Diputados para seguir trabajando en equipo para tener todos los días un mejor San Fernando y un mejor Tamaulipas. Queremos reiterarles nuestro apoyo incondicional y por ello tenemos en la agenda de hoy iniciativas que van a beneficiar y van a fortalecer la seguridad pública, la educación y la impartición de justicia. Tenemos también propuestas que van a seguir apoyando el proceso transformador en Tamaulipas y en San Fernando, ante los tiempos complejos, unidad; ante las dificultades, creatividad; ante los retos, siempre el trabajo en equipo. La unidad nos hace cada vez más fuertes, no hay adversidad que no podamos vencer, la muestra está aquí, todo el Congreso presente a favor de San Fernando y a favor de Tamaulipas. ¡Que viva San Fernando!, ¡que viva Tamaulipas!, muchas felicidades a todos.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de diversos predios urbanos municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Salud en Tamaulipas, donde se encuentran ubicados los Centros de Salud de dicho municipio.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de fiscalización.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Vigilancia para Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en materia de fiscalización.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Vigilancia para Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XIII Bis. al artículo 5, y un artículo 80 Bis. a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Deportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud del Gobierno Federal y las homólogas en nuestro Estado, reasignen recursos a la partida de Salud Pública para el Hospital General de San Fernando, Tamaulipas, a fin de que el citado Hospital, cuente con el equipo médico para prevenir, diagnosticar y brindar tratamiento integral a los pacientes con cáncer de mama.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 259 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Antes de pasar a la siguiente iniciativa, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de la ausencia del Diputado Secretario de esta Mesa Directiva de la presente sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo IV del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria, durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan. Adelante compañera.”-----

----- Acto continuo el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de acuerdo para exhortar a los 43 ayuntamientos a que revisen de manera responsable, la señalética urbana rural para la mejor orientación y servicios a la ciudadanía, así mismo la implementación de un programa de actualización y corrección de la misma.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, da cuenta de la ***Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al honorable Congreso de la Unión, a celebrar foros de consulta y análisis en cada uno de los Estados y municipios del país previo a la expedición de la Ley General de Aguas. -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **ORTEGA LOZANO**, se inserta textualmente la Iniciativa de mérito: -----

----- “Muy buenos días a todas y a todos; HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados.- ARCENIO ORTEGA LOZANO, diputado del Partido del Trabajo en esta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 64 fracción 1 de la constitución política local, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, presento INICIATIVA con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al honorable Congreso de la Unión, a celebrar foros de consulta y análisis en cada uno de los Estados y municipios del país previo a la expedición de la Ley General de Aguas. Fundo mi propuesta en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. En el año 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas aprobó su Observación general N° 15, sobre el derecho al agua, en la que definió este derecho como “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. El Comité sostuvo, asimismo, que “El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos”. Es así que, su reconocimiento universal, por una parte, tiene como fundamento lo previsto en el Pacto Internacional de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Según su artículo 11, los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Por otra parte, el Protocolo de San Salvador, adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en esa materia, reconoce que toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos. Dentro de los cuales, indudablemente, el agua y saneamiento son fundamentales. 2°. En ese tenor, el día 8 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma y adiciona diversas porciones normativas del artículo 4° de la Constitución Mexicana, reconociendo el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. La modificación constitucional también dispone que el Estado garantizará este derecho, y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Ahora bien, en su artículo tercero transitorio, el Constituyente Permanente dispuso que el Congreso de la Unión contaría con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas. 3. Respecto lo anterior, no pasa inadvertido al promovente de esta iniciativa, que el día 5 de marzo de 2015 se publicó, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, el dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, aprobado por diputados de algunos partidos políticos, y rechazado por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legisladores de otros tantos, que incluso formularon voto particular. Sabemos que el contenido del proyecto de Ley General de Aguas y su dictaminación, causaron la inconformidad de un sector importante de ciudadanos y organizaciones no gubernamentales, porque el tema a debate es de la mayor trascendencia para los mexicanos, al implicar el derecho humano al agua, aunque con enfoques muy distintos sobre su implementación y aplicabilidad entre los promotores del proyecto y sus opositores. En el caso, se encuentra pendiente la continuación del procedimiento legislativo, pero el tiempo adecuado para que la opinión pública se exprese, libre e informadamente, sobre el asunto en comento es, precisamente, el actual. Quizás deba señalar el hecho de que no debería ser ya la actual Legislatura Federal quien defina los términos de la nueva Ley General, sino la LXIII Legislatura (considerando que los nuevos diputados federales serán electos en unos 50 días). Pues, en todo caso, si ya se actuó con retraso, no sería prudente apresurar las cosas, vía albazos legislativos. 4. Es, entonces, objeto de la presente iniciativa, proponer un punto de acuerdo mediante el cual se apruebe enviar un atento exhorto a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, en la idea de abrir a la sociedad el debate más amplio que sea posible y realizar foros de consulta ciudadana en cada uno de los Estados y municipios del país, previo a la expedición de la Ley General de Aguas. Esto es necesario porque, en términos de adecuación a la reforma constitucional con antelación referida, la Ley General de Aguas deberá establecer la participación general de los ciudadanos como parte de la planeación nacional del desarrollo (la cual, por definición del artículo 26 constitucional, debe ser democrática y deliberativa). En ese contexto, evidentemente, corresponde al Congreso de la Unión recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad --en función del procedimiento legislativo--,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para incorporarlas al Plan. Ahora bien, respecto de la participación municipal y estatal en materia del derecho humano al agua, el artículo 115 constitucional, base III inciso a), dispone que los Municipios tendrán a su cargo los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y que estos podrán coordinarse y asociarse para la eficaz prestación del servicio público. Los Municipios también pueden celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente se haga cargo en forma temporal de algún servicio público, o bien para su prestación o ejercicio coordinado, Estado-Municipio. Y el caso es que la Ley General de Aguas debe establecer la participación de los tres órdenes de gobierno para el cumplimiento de los fines constitucionales en la materia, por supuesto, sin rebasar ni soslayar, los contenidos esenciales y competencias del derecho humano al agua constitucionalmente previstos. En tanto que, el mismo artículo 115 ordena a los Municipios asegurar la participación ciudadana y vecinal en la expedición de normas generales y reglamentos que organicen y regulen la administración pública municipal, incluyendo los servicios públicos de su competencia, conforme a las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas locales. 5. En ese sentido, puesto que, según el artículo 6° constitucional, toda la información en posesión de las autoridades del país es pública, y atendiendo al principio de máxima publicidad, lo correcto es que, en un tema de esa trascendencia, las Cámaras del Congreso de la Unión, previo a la expedición de la ley, deberían considerar los legítimos reclamos de la población sobre el asunto en cuestión. Lo que implica la necesidad de consulta y análisis, así como la obligación estatal de difundir entre los ciudadanos todo el marco regulatorio nacional e internacional aplicable, en función de promoción



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y respeto a los derechos humanos, y bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación que consagra el artículo 1° de la Carta Magna. 6. En ese contexto, es de referir, entre los temas que contempla el proyecto de decreto de Ley General de Aguas, dictaminado por las comisiones de la Cámara de Diputados federal, destaca, por ejemplo, la necesidad de debatir sobre si se debe o no contemplar la figura de la concesión en materia de aguas (que tiende a privatizar y mercantilizar el servicio de agua potable, al vulnerar el principio de que dicho servicio debe ser público). Así también, lo relativo al “mínimo vital” que, según el proyecto legislativo sería el “volumen de agua para consumo personal y doméstico que se otorga con la periodicidad que permite al individuo cubrir sus necesidades básicas que corresponde a cincuenta litros diarios por persona.” Al respecto, si ha quedado reconocido en el artículo 4° constitucional el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, es evidente que la cantidad diaria de litros de agua potable que el Estado Mexicano se obligue a garantizar a cada persona es uno de los temas a debate, si se toma en cuenta que en otras naciones, geográfica y económicamente menos favorecidas que nuestro país, la dotación diaria de agua es mucho mayor. 7. Lo anterior, aunado a que el Partido del Trabajo estima importante cuestionar la inclusión de las concesiones en materia de agua, particularmente en cuanto hace al servicio público de agua potable y saneamiento, puesto que, el agua es internacionalmente considerada como un bien público fundamental, y no meramente como una mercancía o un bien privado. De esta forma, debemos tener presente lo establecido en el artículo 1° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la parte que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reconoce que, para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, y que, en ningún caso podría privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. Además, en relación con lo expuesto, el artículo 27 de la Carta Magna, señala que, la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, y al disponer como ya dijimos, en su artículo 4º, el derecho de todas las personas al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, refrenda la propiedad del pueblo, como titular de las aguas provenientes del ciclo hidrológico, tanto en lo individual como colectivamente. Razón por la cual, el Estado también debe garantizar el ejercicio de este derecho, sin que ninguna autoridad pueda privar a los mexicanos de este recurso natural estratégico y necesario para la subsistencia humana, como sería al otorgar concesiones a empresas particulares nacionales y extranjeras, cuando claramente se advierte que la Constitución Mexicana no autoriza la regulación de esa figura en materia de agua o del servicio público para consumo humano. Motivo por el cual, someto a consideración de esta Asamblea, de la siguiente propuesta: “La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción LIX de la constitución política local; y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente: PUNTO DE ACUERDO No. LXI-___ ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a celebrar foros de consulta y análisis en cada uno de los Estados y municipios del país previo a la expedición de la Ley General de Aguas. TRANSITORIO ÚNICO. El



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente Acuerdo entra en vigor al momento de su expedición. Comuníquese a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para su conocimiento, y remítase al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.” Diputado Presidente.-Ruego a usted que el contenido de mi propuesta de punto de acuerdo se inserte literalmente en el acta relativa a esta sesión, y se le dé el trámite parlamentario respectivo. UNIDAD NACIONAL; ¡TODO EL PODER AL PUEBLO! ARCENIO ORTEGA LOZANO. Diputado del Partido del Trabajo. Es cuanto Diputado.” -----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II Del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales, Gobernación** y de **Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones del Organismo Público Descentralizado de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Administración Pública Estatal denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), además de crear las compañías estatales de Artes Plásticas, Literatura, Danza, Teatro, Cine y video, Fotografía y Música. -----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración que únicamente se dé lectura a una **Semblanza** de los Dictámenes señalados con los números 1 y 2 y se **dispense lectura íntegra** de los dictámenes identificados con los números 3 y 4, para que procedamos directamente a su discusión y votación.” -----

----- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la lectura de semblanza de los Dictámenes señalados con los números 1 y 2 se dispensa la lectura íntegra de los dictámenes identificados con los números 3 y 4, sometiéndolo a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia en tal forma. -----

----- A continuación el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, da una semblanza del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Administración de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas, adelante compañeros. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, da cuenta de una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Protección de Personas que intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tamaulipas; y se reforman las fracciones XV y XVI; y se adiciona la fracción XVII del Apartado A) del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.--

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Decreto LXII-329, expedido el 5 de noviembre de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 143, de fecha 27 de noviembre del mismo año***, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, señala lo siguiente:-

----- “Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados. Hace algunos años inició en México una nueva etapa en materia de justicia penal, cuando el 18 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

junio del 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que daba origen al Nuevo Sistema de Justicia Penal. A partir de entonces se puso en marcha el más profundo cambio de la impartición de justicia en la historia del país. La transformación del sistema penal ha sido un hito que ha requerido un enorme esfuerzo de todos los órdenes de gobierno del Estado mexicano. En este sentido, el Poder Legislativo ha asumido su responsabilidad, y ha respondido en tiempo y forma, al aprobar las reformas necesarias para la implementación de este nuevo sistema; en Nueva Alianza, somos conscientes de la responsabilidad que tenemos como legisladores, entre las cuales se encuentra la facultad que tenemos para autorizar la enajenación de los bienes del estado y de los municipios conforme a la ley; acto jurídico que se pretende realizar con el presente dictamen a partir de la donación de un predio urbano a favor del Gobierno del Estado, ubicado en la Colonia Tamaulipas de este municipio, con una superficie de 2,046 metros cuadrados, para la construcción de un Centro Integral de Justicia. Señoras y Señores Legisladores: Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos tomando en cuenta los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad son las obligaciones a las que por ministerio de ley, se comprometen las autoridades de materia penal. Razón por la cual es que debemos construir, desde nuestras funciones, a la transformación de las estructuras locales de producción e impartición de justicia, así como a los procedimientos e infraestructura de las dependencias, con el fin de implementar un Nuevo Sistema Acusatorio y Oral, que garantice la protección de los derechos de las víctimas y procesados, respetando el pleno ejercicio de las libertades. Por este motivo, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, nos manifestamos a favor del presente dictamen, esperando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los esfuerzos que en conjunto realizamos los diversos poderes del Estado, puedan abonar a un Sistema de Justicia Penal, más justo y eficaz. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, articula lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeros y compañeras de esta Legislatura. Quiero agradecer al Presidente Municipal Mario Garza, por habernos invitado a esta Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, y que es un orgullo estar aquí en San Fernando, aunque quiero confesarles algo, cuando entré a este recinto me dio escalofrió al ver el nombre del corrupto Senador Cavazos Lerma, ojalá y el cabildo cambie ese nombre, quiero decirles que ya presenté una iniciativa para cambiar nombres de esos políticos corruptos, que le han hecho mucho daño a Tamaulipas, entre ellos Tomás Yarrington. Quiero decirles compañeros, que aquí está una muestra de que estamos atendiendo el clamor popular de que San Fernando quiere justicia y quiere paz en su Ciudad. Yo reconozco que en San Fernando su gente trabaja más, es gente más buena, es gente honrada y gente mejor que los delincuentes que han pisoteado por estos últimos años a esta Ciudad, pero no nos van a ganar la guerra, y muestra de ello es que estamos enfrentando a los delincuentes, hoy precisamente aprobando un terreno para que se construya, precisamente el Centro Integral de Justicia, para que los delincuentes vean que va a haber mano dura y que a nosotros no nos está temblando la mano para aplicar y apoyar las reformas que vienen a ayudar a los de San Fernando. Como decía, Benito Juárez: “Los mexicanos debemos encaminar todos nuestros esfuerzos, a tener y a consolidar los beneficios de la paz”, bajo auspicios será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

habitantes de San Fernando, que el pueblo y el gobierno, respeten los derechos de todos entre los individuos. También nada de contemplaciones contra los hombres delincuentes viciados y con los que se han acostumbrado a hacer su voluntad como muchos hacían, aquí se les va a acabar señores, nuestro deber es hacer cumplir la ley, no sólo con medidas del resorte de la autoridad, sino con el ejemplo para atentar con los que en un escrúpulo infundado retractaba de usar el beneficio de la ley. Los gobernantes de una sociedad no deben tener más bandera que la Ley, la felicidad común debe de ser su norte e igual que los hombres ante su presencia como lo son ante la Ley, sólo deben de distinguir el mérito y la virtud para recompensarlos, al vicio y al crimen, para promulgar su castigo bajo el Sistema Federativo y Estatal, los funcionarios públicos no pueden disponer sin responsabilidad, no pueden gobernar impulsos de una voluntad caprichosa sino con sujeción a las leyes, no se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiendo a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley señala. El pueblo que quiere ser libre lo será; Hidalgo enseñó que el poder de las leyes es demasiado débil cuando gobierna con la voluntad del pueblo; justicia para gobernar, honradez para administrar y en lugar de que nos tengan los delincuentes de rodillas, nosotros los vamos a tener tras las rejas, se va a lograr la paz en San Fernando, con hechos no con palabras. Es cuánto.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación nominal el Dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, para celebrar Contrato de Prestación de Servicios de Rastreo de Vehículos con la Empresa Fleetmatics de México, S. de R.L. de C.V.*** participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y mis compañeras y compañeros. Varias son las iniciativas que a esta Legislatura de Tamaulipas, ha enviado el alcalde de Victoria, municipio capitalino de nuestra entidad federativa. Todas estas iniciativas que se han presentado, serias deficiencias, algo extraño por enviarlas quien fuera titular del Poder Judicial tamaulipeco, y por suponer que sabe del contenido y del espíritu de los agrandamientos jurídicos; así las cosas, el Partido de la Revolución Democrática, examinó con todo cuidado esta propuesta legislativa del alcalde victoreense, lo hicimos con la esperanza de que en ella corrigiera sus lamentables pifias, sin embargo nada de esto sucedió y el accionante vuelve a las andadas, como servidor público, el artículo 16 constitucional lo compromete a fundar y motivar de manera correcta los actos relativos al ejercicio de sus funciones específicas, pero de inmediato sale a la vista que contraviene dicha exigencia, porque tratándose del Código Supremo de la República, sólo en el artículo 115 fundamental, el alcalde capitalino, la iniciativa que analizamos. Quizás de manera deliberada, la parte accionante evade el artículo 134, de la Carta Magna Mexicana, a sabiendas de que se relaciona directamente con el asunto, pero tan grave omisión parece medio razonar a sabiendas, justo a través del artículo 134 la Constitución General de la República, establece que los recursos económicos de los tres niveles de gobierno deben de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados. No obstante, la iniciativa pretende que este Congreso del Estado, le permita al gobierno edilicio de Victoria, contratar una empresa particular, para el declarado propósito del rastreo de vehículos recolectores de basura, con el pretexto de mejorar el servicio de limpieza. Lo anterior refleja, compañeros y compañeras, una falta de eficiencia y economía presupuestaria, al incurrir en despilfarros, opacidad y duplicidad de esfuerzos, en virtud de que el artículo 49 de la fracción XXII, 63 y 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en Victoria debe de operar una comisión de servicios públicos municipales con propósitos de supervisores, puesto que la responsabilidad de ellos es de proponer al Ayuntamiento soluciones a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas de administración municipal. Si para vigilar en detalle los camiones recolectores de residuos no le bastara al alcalde, la indicada comisión de regidores siempre deseosos de desquitar el sueldo existen inspectores, supervisores y personal idóneo en la Dirección Municipal de Servicios Públicos pagados también con recursos del pueblo y del municipio, contratar una compañía para la misma tarea a cargo de la burocracia victorense equivale lisa y literalmente y llanamente a derroches todavía más graves cuando la caída del precio internacional del petróleo exige desde ahora optimizar el máximo gasto administrativo. Por si fuera poco, hay otros poderosos motivos para desconfiar de la conveniencia fundamental en la que cae el accionante, el antes referido artículo 134 de la Ley Fundamental del País, impone que los servicios de cualquier naturaleza contratados en los tres niveles de gobierno se adjudicarán o llevarán a cabo mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solventes en sobre cerrado que será abierto públicamente a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Visto lo anterior compañero de Coss, levantan suspicacias que en su trunca fundamentación la iniciativa tampoco considera el artículo 172 del preciado Código Municipal, dicho artículo 172 indica que los contratos, suministros que otorga el municipio a los particulares, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, conste que el alcalde victorense reconoce pretender un contrato de suministro cuando en la condición número 3 del artículo segundo de su proyecto de decreto, pone que la empresa se suministrará e instalará los equipos ahí mencionados, pues bien revisada a cabo la mentada iniciativa, por ninguna parte aparece siquiera insinuado en que se haya satisfecho los requisitos del artículo 134 de la Carta Magna de México, reiterados en regularizaciones ordinarias del artículo 172 del Código Municipal, aprobarla en sus términos, lo que busca el alcalde de Victoria es hacerse cómplice de tremendas violaciones al orden constitucional y a las normas reglamentarias. Para cobro, el accionante de nueva cuenta intenta tomarle el pelo a esta soberanía, pasémosle en su pretendido contrato lo pretexto en un programa de separación de estudios y residuos que dizque en sí mismo contiene importantes beneficios para la ciudad, sin explicarnos jamás nada del supuesto programa, pero en contradicción abierta con la presunta urgencia del contrato quiere en su artículo segundo transitorio que para celebrarlo le demos todo lo que resta del 2015 y buena parte del 2016, o sea, casi año y medio con plena libertad para heredarle deudas a las próximas administraciones capitalinas. Ustedes creen compañeras y compañeros de este Honorable Congreso, que con un GPS, se va a solucionar la recolección de basura, ustedes creen que con un GPS,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se va a separar por sí sólo la basura; entonces de qué sirve tener inspectores, de qué sirve tener una comisión de regidores, yo nada más les digo: dónde está la licitación, porque van a aprobar ya que sea una empresa etiquetada la que va a hacer lo de GPS, dónde está la licitación; pública que hicieron, dónde está quienes participaron, dónde cómo ganaron, dónde está el precio de la licitación, dónde está aquellos que participaron. No hay nada de eso compañeros y me duele decirlo, pero siempre he dicho y no porque quiera decirlo, yo los invito a recorrer la capital de nuestro Estado de Tamaulipas, y desgraciadamente como tamaulipeco me duele y me duele mucho, porque es la peor capital del país. No es posible que en Victoria vivamos así, no es posible que tengamos los peores Diputados en Ciudad Victoria, aclaro federales, Jaime Morelos Canseco dejó la curul por más de un año en lugar de haber 500 Diputados había 499 porque Jaime Morelos Canseco se fue de Secretario General de Gobierno, y se quedó acéfala la curul sin ningún representante federal, y ahora con el nefasto de Enrique Cárdenas del Avellano, que ya ha tenido varios puestos; díganme si ustedes conocen algún beneficio que haya bajado a Victoria algún Diputado Federal en los últimos trienios; Jaime pues se fue y este Enrique Cárdenas, los Diputados Federales que pueden venir a traer recursos a sus distritos en Victoria en lugar de conseguir créditos para tener una recolección de basura que valga la pena, seguimos con, en aquellos tiempos se sigue recogiendo la basura en municipio con pepenadores, cuando en algunos municipios como en el sur de Tamaulipas hay empresa privada, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, tenemos uno de los mejores rellenos sanitarios del país, mejor que inclusive en Zapopan, Jalisco, e inclusive que en Nuevo León y eso que en Zapopan, Jalisco, ya se explota el biogás y ya hay recursos de bonos de carbono. Pero aquí apenas quieren poner un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

GPS y creen que con eso ya se va a solucionar el problema de la basura. No señores Diputados y Diputadas, léanle bien y me duele que la comisión no estudió a fondo, porque insisto, dónde está la licitación que se hizo, dónde, cuánto se mochó esa empresa para que se le diera directamente sin licitación alguna, yo solamente lo que digo es que no ha habido Diputados federales, ni el propio alcalde o alcalde de Victoria que hayan bajado créditos para tener beneficios reales en Ciudad Victoria; es para que ahorita ya tuviéramos un relleno en la capital, un relleno sanitario, es para que ya tuviéramos una recolección de basura privada y no que todavía haya hasta pepenadores, que lástima que seamos la peor capital. Decía una compañera que la capital del Estado no es por su belleza, que es porque ahí están los tres poderes de Gobierno, pero yo creo que no porque ahí están los tres poderes de Gobierno, el pueblo podemos tenerlo abandonado y en las peores crisis que vive la capital más fea del país; me duele porque soy tamaulipeco y por eso estoy señalando con índice de fuego, en estos momentos porque como tamaulipeco, yo quisiera y quiero que Tamaulipas y que Victoria sea la mejor capital no solamente de la República sino del país entero y del mundo entero, en los cuatro puntos cardinales, y que cambiemos la historia real y que realmente tengamos una capital en donde rescatemos su grandeza de la gente que hay. Es cuánto.”-----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la honorable mesa y compañeros. Los servicios públicos, como bien sabemos es una responsabilidad municipal y es concurrente a las autoridades locales, conjuntamente con su cabildo y sus responsables servidores públicos, buscar alternativas, buscar soluciones que vayan incrementando la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

posibilidad de solucionar problemas, y uno básico y fundamental es la basura. La basura es un problema histórico, Ciudad Victoria, en los últimos años ha venido creciendo demográficamente bastante motivado precisamente, por una serie de situaciones de seguridad y que de una u otra manera el propio municipio busca alternativas, nosotros creemos que el buscar soluciones, más que hacer señalamientos o hacer cuestionamientos es precisamente dar soluciones y una de estas soluciones es precisamente buscar esa eficientización de un servicio, que efectivamente pudiera no necesitar en principio eso, sin embargo forma parte de un proceso integral de indicadores de movilidad para poder tener mejores tiempos de recolección y evidentemente tener mayor respuesta a las demandas ciudadanas. Por otra parte, es importante precisar que al contar con este servicio de una empresa especializada como bien lo dice, una empresa especializada que da garantías y da seguridad, evidentemente hubo un estudio técnico, no pudo haber salido al vapor o con producto de la ocurrencia, seguramente habrá que hacer llegar más documentación al expediente, pero que existe, existe. Por otro lado, también es importante precisarle a nuestro amigo Diputado, que los Diputados federales de nuestro Partido no solamente han gestionado sino han participado en la elaboración presupuestal para beneficios de todo Tamaulipas, no recurrentemente no nada más de Ciudad Victoria, sino de todos lados, los beneficios se ven, los alcaldes reciben mayores recursos, reciben mayores apoyo y es una aprobación presupuestal. En ese sentido, por lo anterior, creo importante resaltar que debemos ir impulsando precisamente la modernización de los ayuntamientos, no solamente en la basura, también viene el ahorro de energía de alumbrado que tendrán que entrar a un proceso de transformación de las tradicionales lámparas mercuriales a un proceso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de lámparas más ahorradoras como son la led, verdad; tendremos que entrar también en una mejora distribución del transporte, mejoramiento de todo, los servicios que otorga la ciudad, mejor señalamiento. Por eso creemos importante seguir apoyando este tipo de iniciativas, Ciudad Victoria, es una ciudad limpia, es una ciudad amable, es una ciudad que ha representado orgullosamente la instancia de los tres poderes del estado. El Ejecutivo, el Legislativo y en la capitalidad en este sentido nosotros somos corresponsables, porque es parte de nuestro quehacer político en buscar y añadir todo tipo de beneficios que nos den y que busquen una mejora en todos los sentidos; por eso nosotros estamos a favor de que precisamente el municipio como Victoria, como cualquier otro municipio pueda empezar acciones de modernización, de mejora. Por lo anterior solicitamos el apoyo, para que esta nueva acción de este Ayuntamiento de Ciudad Victoria, pueda ser apoyada y aprobada. Es cuanto compañeros Diputados.” -----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, opina lo siguiente:-----

----- “Aplausos compañero Jorge Valdez; quisiera mencionarle al Diputado Valdez, que ayer en Comisión que desafortunadamente usted no asistió, vimos precisamente en asuntos municipales el tema referido y parte de mi participación no era de que estuviéramos en contra de que tuviera GPS los camiones, porque yo creo que no podemos ir en contra de la tecnología, el valor de la renta que oscila alrededor casi 400 pesos mensuales por 36 meses esté cotizando y sabiendo cuánto cuesta, anda más o menos similar el aparato anda alrededor de 400 dólar, ya va incluido en la renta, no le veíamos ningún problema a eso, sí argumentamos que la propuesta del Ayuntamiento no mencionaba precisamente si había licitado en este caso, y fuimos muy claros y tajantes el día de ayer que no veíamos en la propuesta que se hubiera



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

licitado como normalmente se hace y también, este, si es una asignación directa, pues al menos, que tiene facultad del Municipio, al menos dijera qué proveedores o cuáles eran las tres propuestas, tampoco este menciona y fue un argumento, no estábamos en contra en sí de la propuesta sino que ahorita en estos tiempos y como hemos trabajado fuertemente aquí en el Congreso con la Ley de Transparencia, precisamente para no dejar ningún tipo de argumentos era parte de lo que mencionábamos en la cual no íbamos de acuerdo en que no se plasmara el por qué se designó a dicha empresa; entonces por lo tal le informo Diputado Valdez, que esos fueron mis argumentos. Es cuanto tengo que decir y tiene razón.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, exterioriza lo siguiente:-----

----- “Ese es el matrimonio, el PRI-AN, que se da algunas veces también aquí en la Diputación, ese es el matrimonio PRI-AN, me dicen que están con la tecnología y que van a poner GPS, muy fregones, pero se los van a poner a carretones, se los van a poner a recolectores de basura que se andan cayendo como el transporte urbano, no me digan que el transporte urbano está en perfecta condiciones, así están los recolectores ahora porque van a ponerle GPS, yo no estoy en contra en que le pongan GPS, finalmente pues ahí se van a ganar una piscacha el alcalde y los que aceptaron esto en esa comisión, porque no creo que haya sido gratis que aprueben una, y él mismo me está dando la razón, de Coss, no hay licitación ni pública, ni privada ni de ningún tipo; dos, se está demostrando en la iniciativa y así lo quieren aprobar, no sé si hubo mochada, segundo, dice el compañero Heriberto que en Victoria son amables y limpios, efectivamente su gente, pero en lo material y la ciudad no, es una mala administración, mal gobernada y no de actualmente, en las últimas administraciones;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por qué se les caen los puentes, por qué se inunda Victoria, porque estamos viviendo de las peores capitales. Yo quiero que me lo demuestre, cuál ha sido una de las obras más importantes en esta administración, yo quisiera saber que me dijeran ya no cinco, 10, 12, una sola obra magna en Ciudad Victoria, Tamaulipas, que digan: te quedas con el ojo cuadrado; que no se vayan a colgar con la 8 del 8 porque la del 8 del 8, del que la calle principal la hicieron con recursos del Gobierno del Estado, la hizo nuestro amigo el Ingeniero Egidio Torre Cantú, no lo hizo el Gobierno Municipal para que no vayan a empezar, ahí está la 8 del 8; no, el 8 del 8 se robaron el 10%. Están abandonadas las calles están en peores, ahora fíjense cómo se contradicen solos, si pusimos atención que yo creo que en San Fernando. sí pusieron, porque mis respetos, porque están durando en la sesión, es el único lugar que ha durado tanta gente hasta la final de la sesión, quiero decirles, mi reconocimiento verdad. Quiero decirles que el compañero Heriberto que me antecedió antes del Diputado de Coss, si ustedes recuerdan hace unos minutos, el señor presentó una iniciativa y en la iniciativa decía que había bordes sin pintar, que había calles abandonadas, que había falta de limpieza y una serie de cosas que dijo en su propia iniciativa hace unos cuantos minutos, y ahorita se contradice no sé si tenga alzheimer el señor, pero no es posible que con sus propias palabras diga una cosa y diga otra, o sea, aquí en Victoria yo he visto una cosa, primero bautizan al niño y luego nace, o sea, aquí primero le quieren poner el GPS y luego ver si licitaron o no licitaron; no pasa nada hombre, pero queremos GPS, andan de picudos que tenemos GPS en los carrettoneros de basura que hay, porque de verás quisiera que realmente en mi capital de mi estado tuviera camión de recolección de basura dignos, que tuviera barredoras mecánicas, como los tienen Nuevo Laredo, Tamaulipas;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejemplo en Tamaulipas, así es lo que yo quisiera ver realmente, que estamos en la tecnología, que estamos avanzando en la tecnología. Por un GPS, sienten que ya recuperaron y se siente representantes de dios en la Tierra porque van a poner un GPS, y ya mañana que pongan el GPS, ya no va haber basura en las calles porque el GPS va a resolver todo, ya estamos avanzando. Con el GPS porque va a ser la ciudad más limpia del mundo, por un GPS, y dicen, es que no vale mucho, al parecer vale 6 mil pesos mensuales, que hasta me dan ganas que cooperemos todos los Diputados que estamos aquí y que no lo desembolse el pueblo, al cabo quieren mucho a Victoria, pues demostrémosle aportando algo real y no aprobando iniciativas como estas que están fuera de la ley. No, insisto, no licitaron, no hay licitación ni directa ni hay licitación pública, no dicen que, nomás dicen: este se mochó a este le damos el GPS. Hasta dónde vamos a parar como decía la canción.”-----

----- Acto continuo el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, expone lo siguiente -----

----- “Bueno, yo nomás para hacerle una precisión, yo me refería a la señalética que es muy diferente a una contradicción y por qué es importante la señalética, precisamente porque hay que educar y orientar al ciudadano, verdad, y tiene que haber una armonización de todos los letreros, dónde debe estar colocada la basura, no al arbitrio, y precisamente para eso van a servir los GPS, verdad, para ubicar puntos, posicionamientos con letreros modernos y poder eficientar el servicio. No hay contradicciones señor. Es cuánto.” -----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien emite lo siguiente -----

----- “Suben y dicen una cosa pero ustedes son testigos de esta violación que se está dando, díganme quién ha contestado si hay



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

licitación pública o privada, díganme quién ha venido a fajarse los pantalones a esta tribuna y decir: sí hay, tú mientes Diputado Jorge Valdez. No lo han dicho porque son cómplices de las imposiciones y el mal gobierno.” -----

----- Por último, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** profiere lo siguiente: -----

----- “Nada más es para nuevamente precisarle al Diputado, es una facultad que tiene el cabildo conjuntamente con su Ayuntamiento y fue aprobado; bien lo dijo el Diputado Garza de Coss, es una facultad que tiene el Cabildo y efectivamente debió haber sido, documentarse y estudiarse, no es una propuesta a la ocurrencia.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación nominal el Dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **6 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISO ELIZONDO SALAZAR, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS, MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ y SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- No habiendo más Dictámenes que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso compañeras y compañeros Diputados, respetables medios de comunicación y público que nos acompaña. Tal y como lo hemos señalado desde esta tribuna, uno de los temas que más preocupa a las familias tamaulipecas es la inseguridad, tan es así



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que en la iniciativa dictaminada y aprobada el día de hoy sobre la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal en el Estado de Tamaulipas, dentro de su parte expositiva el titular del Ejecutivo estatal manifestó textualmente que el Estado de Tamaulipas, reconoce la existencia de las realidades que llevaron al poder constituyente permanente de los Estados Unidos Mexicanos, a reformar nuestra Constitución y que en México, ante los elevados índices de violencia e impunidad y frente al aumento y la especialización de las agrupaciones delictivas queda de manifiesto que la inseguridad es el problema social y jurídico más grave que enfrenta nuestro país. Esta es la realidad de México y Tamaulipas, que bueno que es reconocido categóricamente por el Gobernador del Estado, pues es a partir del reconocimiento de nuestra realidad que podemos encontrar las diferentes y mejores soluciones para combatir y solucionar tan grave situación. El día de ayer aproximadamente a las 5:30 horas en la Ciudad de Reynosa de nuestro Estado nada menos, impunemente un convoy de aproximadamente 10 camionetas con hombres fuertemente armados interceptaron y bajaron de su vehículo a colaboradores del Senador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, eso pasa en nuestro Estado, esa es la realidad que vivimos en Tamaulipas y por tal motivo condenamos tales hechos sumándolos a las luchas ciudadanas y ciudadanos de Reynosa y de todo el Estado; San Fernando es una prueba de lo que estoy hablando y eso no solamente se conoce en San Fernando, se conoce en el Estado y se conoce en todo México, pero también se reconoce y se conoce fuera del país, todo eso han padecido y siguen padeciendo el flagelo del crimen organizado ante la ineficiencia de la estrategia de seguridad implementada por nuestras autoridades, lo que nos obliga a reconsiderar y realizar todos los ajustes y medidas necesarias para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

enderizar el rumbo por los bien de los derechos humanos de nuestros representados. Es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, señala lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; saludo cordialmente al Presidente Municipal de San Fernando, Mario de la Garza Garza, así como el Honorable Cabildo que lo acompaña, a los medios de comunicación y sobre todo a la gente valiosa de San Fernando. El realizar un Congreso itinerante no es una tarea fácil y sobre todo muy arriesgada, por eso felicitamos a nuestro coordinador de la Junta de Coordinación Política, al Diputado Ramiro Ramos, que se ha dado la tarea de llevar al Congreso a los diferentes sobre todo municipios distritales, para que tengamos la comunicación directa, el intercambio y sobre todo que tengamos esa oportunidad de que vean ustedes las propuestas que se hacen en este Congreso. Hace unos momentos platicando con algunos ciudadanos de aquí de San Fernando, me mencionaban inquietudes, cosas problemáticas que se han tenido en el campo o en diferentes rubros o temas ciudadanos, aquí lo importante y sobre todo es que estamos alrededor de 27 Diputados que integramos diferentes comisiones dentro del Congreso, casi la mayoría de las áreas y el cual me comprometí con ellos brevemente en dar a conocer algunas de las problemáticas, sobre todo para ir viendo y en estos tiempos donde el vivir en San Fernando, el ser el Presidente Municipal de San Fernando, no es tarea fácil, por eso nuestro reconocimiento Alcalde y estamos aquí precisamente para ver y entender y sobre todo para apoyar ese tipo de problemáticas y sobre todo que sepa que cuenta con los Diputados del Congreso del Estado. Asuntos, bueno mencionaron asuntos del campo, me mencionaban que en el campo urge que se regularice la situación de contar con la seguridad de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comercialización de nuestros productos, las bodegas no cuenta con una fianza que garantice el monto del sorgo recibido de los productores, en la actualidad existen adeudos de diferentes bodegas e inclusive existe un adeudo desde hace dos años de una bodega instalada en la carretera a la Laguna Madre y con una facilidad, mencionan ellos, se declaró en quiebra por lo que no hubo pago para los productores de los cuales, pues sabemos que son de escasos recursos y en el cual invirtieron todo su patrimonio y que hasta la fecha no han recuperado nada, por lo que ellos nos mencionan y nos piden a los Diputados que veamos algo o que podamos legislar algo al respecto, sobre la seguridad que ellos deberían de contar al comercializar este producto. Me mencionaron sobre créditos, menciona aquí que en la actualidad los productores del campo y la pesca no cuentan con la facilidad de obtener un crédito de avío y refaccionaria de ninguna banca, solo se tienen créditos con garantía de la hoja de PROCAMPO y en este proceso se pierde alrededor del 25 hasta el 30% del valor del PROCAMPO, que es aproximadamente de 960 pesos; menciona que urge que se determine si va a funcionar lo de la financiera rural, mencionan porque es criminal lo que se está haciendo con los que producen la comida del país, y eso es una tarea de nosotros, tratar de gestionar para que no sufra esto, además nos informan que la financiera rural hizo reuniones en San Fernando, y les informo que no les iban a dar créditos, que les iban a dar créditos de tasa de 6.5 al 7.5 sin garantías, solo con la documentación de siembra y con la hoja de agricultura por contrato, cosa que mencionan, que no ha sucedido y que se ha quedado en puras pláticas; mencionan que no se ha recibido dicho crédito por lo que urge la intervención en este caso de nosotros, dice que en Ciudad Victoria, está el Director de la Financiera Rural Estatal, y que nos piden que lo invitemos a una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

plática; aquí afortunadamente también contamos con el Diputado Báez, que conoce muy bien el tema, verdad. Mencionan el hospital, que el hospital se debe de equipar bueno, ahorita mencionó la Diputada Paty hizo una propuesta precisamente al Gobierno Federal, mencionan que no hay medicinas, no hay anesthesiólogos, no hay lo más indispensable para dar los primeros auxilios, mencionan que no cuentan con aire acondicionado, que no hay higiene y que no hay voluntad de parte de los funcionarios que administran el hospital, ni del Secretario de Salud en el Estado, pues se ha pasado prometiendo que se va a construir otro hospital aquí y hasta a la fecha no se ha dado, ni se ha equipado el hospital que actualmente se tienen, mencionan que es urgente dado que llega un enfermo a media noche y que no hay ni siquiera alcohol, solo se les da una receta, a los pocos, de los pocos médicos que hay por aquí haciendo algunos el servicio social y otros titulares, para que adquieran medicamento, y ellos se preguntan en qué farmacias se puede comprar el medicamento si todas están cerradas a las 9 de la noche, y el Seguro Popular mencionan que aquí es una burla por lo que no se toma en cuenta para nada, pues aquí se les cobra consulta a los derechohabientes porque nada cubre. Asimismo las colonias y en los ejidos existen centros de salud que nada más que está el puro local, que no cuenta ni con médicos ni medicinas, y esto es para todos sin distinción de colores, el tema del agua, el tema del agua por aquí vi a Juan Diego también, el agua es el líquido vital que todo humano requiere solo que aquí en San Fernando, ha sido promesa tras promesa de muchos años de resolver el problema del agua, y para rematar les cobran un servicio que no se da, pues es injusto que un colono que no tiene trabajo por lo que no hay fuentes de empleo en la región, tenga que pagar el agua sin recibirla y los que reciben agua es de muy mala calidad, por lo que no es potable y todos los proyectos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solución están incluso pendientes, y mencionan que PEMEX metió el dinero para resolverlo y que hasta la fecha no ha podido terminar ningún proyecto. Problema de urbanización, es necesario que se regule en el municipio, pues para tener un solar tienen que llegar a las invasiones de terrenos, dentro del fondo legal del municipio, a este le agregamos que existen escrituras que protegen estos terrenos sin pasar por el cabildo ni el Congreso, pero si pasan por un notario y por el registro público de la propiedad, esto agrava sobre todo a la sociedad, reclama y dice el por qué no se les deja a ellos escriturar un solar de 20 X 40. En fin parte, de lo que mencionaba y que nosotros pues debemos de conocer y que yo creo que posteriormente nos van a llegar en si la problemática en un municipio que es el más grande del Estado, que cuenta con, cuenta con muchas riquezas como es la pesca, la agricultura, la ganadería y sobre todo también la explotación del gas y el cual yo creo que los tamaulipecos o en este caso el Estado y la Federación todavía les estamos debiendo; yo creo que tenemos que poner atención, qué bueno que sugirió el Presidente de la Junta de Coordinación Política venir a San Fernando, qué bueno que y le agradezco a nuestro Alcalde de aquí para conocer las problemáticas, sabemos que el llegar, tienes un año y medio, pues estos problemas ya son viejos, añejos y que es complicado, pero si no nos enteramos y no podemos y si no solicitamos yo creo que se complica un poco más y la verdad estar al frente, te lo vuelvo a reconocer, de un municipio con muchos problemas y carencias, es digno de reconocerse. Es cuanto tengo que decir y muchas gracias y arriba San Fernando.” -----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Qué bonito escuché las palabras de quien me antecedió y yo le pregunto: qué ha hecho el Senador Cabeza de Vaca, y Maki Ortiz,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Senadores de la República, y qué está haciendo el actual Diputado federal del PAN, Llanas, que es parte de este Distrito. No basta con conocer los problemas, hay que entrarle, hay que solucionarlos, hay que realmente no venir y decir ya los conozco, pues los conocieron desde hace un año y medio, ya esa película de autoatentados del PAN; primero Leticia que la balacearon ahora Cabeza que 10 personas. A ver compañeros, San Fernando que son gente merecen todos mis respetos porque se han mantenido de pie ante la inseguridad y ante lo que realmente vivieron sin guaruras como los que trae Cabeza de Vaca, sin camionetas blindadas como las que trae Cabeza de Vaca, y dice ahora que 10 camionetas asustaron a dos personas. A quién quieren engañar en tiempos electorales, a quién quieren mentirle en tiempos electorales, yo si fuera Cabeza de Vaca, para empezar, como lo ando ahorita actualmente de Diputado, en carretera y sin escolta, yo viajo; a mí me decían, porque vine a la boda de mi querida Diputada Griselda y espero sea la próxima alcaldesa, en alianza con el PRD, vine y me decían: oyes vas llegando a las 7 de la tarde traes guaruras, traes escoltas. No traigo nada, el que nada debe nada teme, a mí me han dicho que si no me da miedo hablar en contra de los delincuentes y yo les he dicho yo no estuve cuando repartieron el miedo. No es posible quedarnos callados compañeros, es que es verdad, no podemos quedarnos callados, alguien tiene que hablar, entonces para qué somos representantes populares de ustedes, para quedarnos callados no, alguien tiene que señalar lo que acontece en nuestro Estado, lo que acontece en nuestros municipios. Ah, cuando andamos en campaña sí les decimos vamos a entrarle a la inseguridad, vamos a ponerles agua, vamos pavimentarles todo y les prometemos las perlas de la virgen, y llegamos oye la seguridad es un tabú, no señores, así como anduvimos pidiendo el voto, así debemos de darle la cara y no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tenerle miedo a ningún delincuente. Por eso mis respetos para ustedes, porque siguen viviendo en San Fernando, porque aman su tierra y una muestra de ello es que no se fueron, que aquí están, que enfrentaron de pie, que vencieron. Han robado tanto estos cabrones delincuentes que hasta el miedo les robaron a ustedes, de verás, yo creo y siento que San Fernando es ejemplo internacional, porque a pesar de que se conoció a San Fernando por cosas de inseguridad aquí están ustedes hombres y mujeres valientes de pie, y hay que reconocerlo, yo los quiero invitar a todos mis compañeros y compañeras de este Congreso, que sigamos firmes en el propósito de construir acuerdos en esta Legislatura, acuerdos a favor del pueblo, acuerdos a favor de nuestro Estado sin dejar de señalar con índice de fuego los errores también; si bien es cierto hay que apostarle a que esto puede cambiar y se puede transformar con hechos con buenas leyes, con buenas iniciativas siendo sinceros de cara al pueblo, dejarnos de ser hipócritas y falsos mercenarios, vendidos y esquiroles, paleros y traidores al sistema, tenemos que serle fiel a nuestra gente, tenemos que entregarnos a nuestra gente real y no inventar auto-secuestros, no inventar auto-balazos, no inventar ante levantones para subir en votaciones. Vengan y enfrenten y vengan con la gente a caminar a sufrir realmente lo que ustedes sufren. Yo quiero decirles que si bien es cierto el gobierno actual, que gobierna el pueblo de México, no has tenido en la víctima de pobreza y de inseguridad, también creo que debe de haber soluciones efectivas y nosotros, estoy dispuesto a seguir construyendo a lograr esa efectividad, a lograr que esta soberanía y esta Legislatura no nos quedemos cruzados de brazos como hasta la fecha lo hemos hecho, no nos hemos cruzado de brazos le hemos entrado a temas que para muchos era tabú. Compañeras y compañeros todo mi respeto, mi cariño y mi aprecio a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esta Ciudad de San Fernando; quiero decirles que si bien es cierto no podemos acabar de la noche a la mañana con la corrupción y la impunidad pero sí vamos a seguir legislando con iniciativas para seguir atacando estos rubros; yo quiero decirles compañeros y compañeras, que en esta Legislatura, en los 36 Diputados, estoy plenamente seguro que tienen amigos y amigas y auténticos representantes, me consta que muchos de los compañeros que aquí están son sensibles, ante las situaciones, pero también quiero decirles que no vamos a dejar de señalar, su servidor, con índice de fuego y cuando hay que reconocer también lo he hecho y lo seguiré haciendo, cuente con su amigo en San Fernando, yo conozco San Fernando, yo he recorrido todo el Estado, me jacto de ser uno de los Diputados que conoce todo el Estado en los cuatro puntos cardinales, cuando fui dirigente del PRD visité todos estos lugares y aun en los peores momentos y lo seguiré visitando, tienen un amigo y alguien que los va a defender siempre en la lucha, no permitan que los engañen con películas ficticias y novelas, mejor que les resuelvan con hechos compañeros. Es cuanto y mi aprecio, mi estimación y mi reconocimiento, muchas felicidades por estar aquí.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Buenas; hace unos minutos presenté una minuta, una iniciativa perdón, para exhortar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores para que realicen consultas sobre la publicación de la nueva Ley General de Aguas, esta iniciativa que hace referencia a la consulta de la Ley de Aguas no está presentada aquí en San Fernando por casualidad, está presentada porque se tiene graves problemas de agua, algunos Diputados tuvieron que venir y escuchar a la comunidad para darse cuenta de eso, lo acaban de repetir, de decir que tenemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

muchos problemas, que PEMEX no ha solucionado a pesar de que aportó recursos y no lo ha solucionado, saben que PEMEX no lo va a solucionar, esos mismos Diputados que ahora vienen a decir que el agua hace falta en San Fernando, votaron a favor de una reforma energética que va a utilizar el mentado fracking que es la fractura hidráulica y para eso se requiere miles de litros de agua y saben dónde van a utilizar el fracking, en San Fernando, en esta tierra, en este municipio, y ellos votaron a favor de esa reforma energética y ahora nos vienen a decir que son los defensores del agua, cuando ellos también están promoviendo la Ley del Agua; eso no es posible, ya basta de engaños, lo que quieren es privatizar el agua a través de concesiones, agua que va a servir para extraer petróleo, agua que va hacer falta para consumo humano, agua que actualmente el municipio de San Fernando y muchos más no tienen, que carecen de la misma. Es por eso que espero el apoyo de mis compañeros cuando sea sometida la iniciativa con la cual, que presenté hace rato que sea aprobada, para que realmente se hagan esos foros y vengan a San Fernando a preguntar a la gente qué opinan con respecto a ser concesiones del agua pública; qué opinan de que les vengan a quitar el agua, y que no estén aquí diciendo que ahora que llegaron se enteraron de ese problema, ese problema se les dijo hace años, y se les dijo que no votaran a favor de esa reforma energética por las consecuencias que iban a traer al agua, no nada más del municipio de San Fernando, de muchos otros de los 42 municipios del Estado, y ahora se presentan con otra situación. Bueno, que bueno que se arrepientan y espero que hoy ya cuando se presente la iniciativa voten a favor de la misma y exhortemos respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, para que realicen esta consulta popular. Gracias es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, emite lo siguiente: -----

----- “A ver voy a ser un poquito más claro, mencioné que ciudadanos de San Fernando, me dieron un listado de problemáticas y me pidieron que las mencionara aquí, sobre todo contando con 27 Diputados, y parte del trabajo de nosotros también es escuchar, ir a los lugares para recibir y ver las problemáticas, y aquí estamos, mi estimado Diputado Arcenio del PT, en el caso que mencionaste lo del agua, es parte de la problemática que mencionan los compañeros y lo de fracking, pues tú bien conoces, también no vayas a molestarte como el Diputado Valdez, por lo de la tecnología, pero para la problemática ahorita y las grandes compañías que ahorita maneja sobre todo el fracking, también tienen, también en este caso o les piden para el problema del agua la reciclan, y tú bien conoces porque ya vimos este tema, precisamente porque les sale muy costoso inclusive acarrearla el agua, hay aparatos como unos filtros o unos contenedores que te están reciclando el agua y que recuperas casi alrededor del ochenta y tantos, noventa por ciento. Con respecto al Diputado Jorge Valdez, el Diputado Jorge Valdez, quiero hacerle mención que hablar de congruencia porque aquí y sobre todo una propuesta del Ayuntamiento de San Fernando, con referente a la donación de un predio del tianguis 250 aniversario, que todos ustedes lo conocen, sí lo conocen, el señor votó en contra. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, formula lo siguiente: -----

----- “Con su permiso, hago el uso de la tribuna solamente para hacer algunas precisiones y obviamente nosotros como legisladores asumimos una responsabilidad, tenemos conocimiento pleno de los tamaulipecos en los diferentes municipios, de las situaciones que no es desconocida para ninguno el problema más fuerte que se tiene es que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se quiere hacer caso omiso, a los problemas que no han sido atendidos a tiempo, y que desafortunadamente han paralizado al Estado. Aquí en San Fernando, quién me puede decir si San Fernando, consecuencia de la inseguridad que ha vivido desde el 2009 no se ha hecho más pequeña, y yo entiendo perfectamente el temor de las familias de no poderlo denunciar, conocemos esos problemas no podemos tapar el sol con un dedo, cuando suceden casos como el ya antes mencionado, pues hay que tener valor para decir se puede utilizar el nombre y el apellido y me estoy refiriendo al Senador Francisco García Cabeza de Vaca, por qué razón, porque es la forma en que uno puede exponer en la tribuna, es en la forma en cual uno puede defender los derechos de los tamaulipecos y es en la forma en que uno puede alzar la voz y ser escuchados, en lo oscuro, tras bambalinas de qué nos va a servir denunciar, de qué nos va servir comentar. Aquí se escucha, esto es un eco, para eso es la tribuna, por esa razón hago ese pronunciamiento y sé perfectamente que es reconocido, lo comenté en un momento, hace un momento el Gobernador del Estado, lo reconoció en una de las iniciativas, un dictamen que se presentó en su momento, y sí sabemos que tenemos que trabajar en conjunto las tres órdenes de gobierno y la sociedad, no es un tema que se pueda resolver de la noche a la mañana, pero si no hacemos los señalamientos jamás lo vamos a poder resolver y solamente nada más como un comentario aquí afuera de este recinto autorizado para esta sesión, podemos ver cómo las autoridades están custodiando el lugar y cuando hay ese tipo de seguridad es porque algo no está bien. Es cuanto.” -----

----- A continuación la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, opina lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Muy buenas tardes ya tengan todos ustedes; quiero en primer lugar agradecer la presencia de quienes asisten a esta sesión ordinaria, pública y solemne y desde luego agradecer la anfitrionía de nuestro Presidente Municipal, el Dr. Mario Alberto de la Garza Garza, muchas gracias Presidente por tu hospitalidad y con esto agradezco también al Cabildo que se encuentra aquí presente, gracias por su presencia. Con su permiso Señor Presidente, con la venia de mis compañeras y compañeros Diputados, apreciables autoridades que hoy nos acompañan. Este día es de gran importancia histórica en el ámbito de la vida pública y política de San Fernando, hoy somos testigos del desarrollo por segunda vez de una sesión del Congreso del Estado en nuestro Municipio. La primera hace algunos años en una sesión solemne, derivado de la lamentable pérdida física de un hombre entregado al servicio de la ciudadanía y que en ese momento representaba los intereses de su Distrito Sexto, en aquel tiempo como Diputado Local, se celebró la sesión en este mismo recinto para rendir homenaje a Don Antonio Galván Loperena, que en paz descansa, nuestro compañero integrante de la Quincuagésima Legislatura quien hubiera de pasar a mejor vida, pero que dejó en su familia el mejor de los legados, su amor por los demás, además del trabajo a su interés por el progreso de su gente, esta sesión refleja además del compromiso de cada uno de las fracciones parlamentarias y de quienes las integramos, un mensaje de unidad, de fortalecimiento y de compromiso, nos une además la independencia, la imparcialidad, objetividad y experiencia de cada una de las distintas expresiones políticas aquí representadas, un Congreso reflejado como un órgano fuerte y a la altura de lo que las tamaulipecas y tamaulipecos nos exigen, un Congreso cercano a la gente, con representantes populares que además de sesionar en nuestro edificio camaral lo hacemos en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

distintos municipios de Tamaulipas. Como legisladora representante de este Décimo Tercer Distrito con Cabecera en San Fernando, celebro en particular el hecho de que esté celebrando esta sesión, este Congreso de Tamaulipas, en este lugar; sin duda las nuevas formas de comunicación política nos obligan a establecer nuevos mecanismos para mantener a la ciudadanía más comunicada y con mejores herramientas que sirvan para un mejor entendimiento de las políticas públicas, es de vital importancia seguir cerca de la ciudadanía, que día a día exige mayor participación de sus representantes populares, tenemos ante nosotros una sociedad más participativa en la vida política, tenemos ante nosotros una ciudadanía que pide la reivindicación de la clase política, nuestra respuesta deberá ser ante ello, entrega y compromiso, entrega y compromiso que dé paso a un gran pacto de fortalecimiento que estimule e impulse la confianza depositada de cada uno de nosotros, que estimule e impulse el desarrollo de las nuevas generaciones para que nuestra sociedad avance hacia nuestro objetivo, que es el de la victoria ante todas las adversidades que se nos pueden presentar política, económicas, de seguridad, sociales, etcétera, vayamos juntos, adelante con toda la fuerza, unidos por un mejor Tamaulipas, un mejor San Fernando y un mejor México más próspero. Estoy segura que cada uno de nosotros hemos asumido la tarea con ánimo y esperanza renovada. Les reitero el saludo del pueblo de San Fernando por el desarrollo de esta sesión ordinaria, pública y solemne, gracias a cada uno de ustedes Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, gracias por su presencia aquí con el pueblo de San Fernando, su presencia aquí nos anima y nos alienta para seguir fortaleciendo nuestro Municipio y el desarrollo de Tamaulipas; muchas gracias todos y cada uno de ustedes.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; hoy termina una jornada legislativa trascendente, una sesión que llena de orgullo a todos los sanfernandenses, el recibir el Congreso del Estado en esta Ciudad, para llevar a cabo una sesión del pleno legislativo, hago propicia la ocasión para expresar mi reconocimiento a cada uno de mis compañeros diputados por su esfuerzo para llevar a cabo estos trabajos legislativos en esta Ciudad de San Fernando, Tamaulipas. Deseamos haber cumplido con un propósito de haber mostrado la forma en que ejercemos el mandato que nuestros representados nos han conferido; gracias a todos ustedes por formar parte de esta experiencia. A nombre de quienes integramos la Sesenta y dos Legislatura y nuestro reconocimiento y agradecimiento al presidente Municipal, Dr. Mario de la Garza Garza, a los integrantes del Ayuntamiento, a las autoridades municipales, por su colaboración incondicional para la celebración de esta sesión y por todas las facilidades que se nos otorgaron para realizar de este importante evento; de manera muy especial nuestro reconocimiento a los ciudadanos que hoy acudieron a este recinto, son ustedes testigos de la labor legislativa desempeñada y de los asuntos trascendentales que han sido aprobados en beneficio de los tamaulipecos; al Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Ramiro Ramos, mi reconocimiento por traer este tipo de sesiones itinerantes a los municipios; a todos ustedes nuevamente muchas gracias por habernos acompañado el día de hoy. En la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, estamos trabajando por San Fernando y por Tamaulipas. Muchas gracias y muchas felicidades San Fernando por su 276 Aniversario. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, señala lo siguiente: -----

----- “Decir medias verdades es decir mentiras; venir a decir que yo sé sobre el fracking, y decir que se recupera el 90% del agua que se utiliza para el mismo, es eso, sé algo sobre el fracking, porque he leído, he estudiado, me he informado al respecto, pero que se recupere el 90% del agua eso es mentira y el agua que se recuperará es del 10%, no sirve para consumo humano, no sirve para consumo agrícola. Esas consideraciones se hicieron en su momento y sin embargo se aprobó por estos Diputados la reforma energética y si ahorita no ha habido explotación de fracking, es por una simple y sencilla razón, en cuanto México abrió su frontera, en cuanto a la reforma energética, los precios del petróleo cayeron, cayeron y siguen cayendo; para qué, para que las grandes trasnacionales puedan obtener grandes ganancias y el país se quede en la banca rota; es mentira que con él se recupere el agua, el agua no va a servir para nada, el fracking, está prohibido en la mayor parte del mundo, solamente una pequeña parte de Texas lo permite, los otros estados de la Unión Americana lo prohibieron por los problemas que causa, y aquí lo que pretenden hacer es poner pequeñas empresas que luego no van hacerse responsables del daño ecológico que van a causar, que no podemos seguir favoreciendo eso, repito, esto es colateral, es información que ya se dio, que tenemos que tener en cuenta ahora que ojalá y venga esa consulta que se propuso aquí para poder establecer con claridad que el derecho al agua es un derecho humano que no puede ser regateado por ninguna autoridad y que la propiedad del agua es de la nación, o sea, de todos nosotros, y no estar jugando aquí con verdades a medias, es decir, con mentiras. Es cuanto, gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, emite lo siguiente: -----

----- “Y cuantas veces sea necesario para defender a mi pueblo. Con la venia de la Mesa Directiva; no cabe duda que la hipocresía y la doble moral tiene nombre, se llama Partido Acción Nacional, hablan de congruencia cuando ellos fueron los que votaron por los gasolinazos, hablan de congruencia cuando privatizaron el petróleo, hablan de congruencia cuando aprobaron el FOBAPROA, hablan que todos luchemos por la seguridad y que tengamos y vengamos la inseguridad cuando ellos gobernaron 12 años y nos llevaron al peor desastre económico que registra la historia nacional; el Chapo Guzmán se fugó en el Gobierno de Vicente Fox, a los tres meses de haber llegado y fue uno de los que más daño le ha hecho a México y fue atrapado en este sexenio; esa es la doble moral del PAN, los que por un lado hablan de moralidad y simplemente recordemos su doble moral e hipocresía cuando hablan de honestidad, cuando se divierten con fiestas privadas pagando a prostitutas, esa es la doble moral del PAN, y aquí en Tamaulipas, actualmente no ha sido aprobada la cuenta de Matamoros por los malos manejos y quien gobierna el PAN, en Xico, quien gobierna el PAN y tampoco fue aprobado en este año su cuenta pública, pero además, hay ex alcaldes como en Palmillas y en Burgos que andan huyendo porque se llevaron el dinero del pueblo y son gobiernos panistas, aquí en Tamaulipas, o sea, no podemos hablar de congruencia cuando ni siquiera hemos hecho algo, ni hicieron nada. Hablan de anticorrupción cuando ellos gobernaron 12 años, pregonan la legalidad y condenan la opacidad cuando en Baja California es de las peores entidades que hay gobernado por el PAN, y también quiero decirles que yo no pedí para votar a favor del Tianguis un terreno. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no existir más Asuntos Generales que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **dieciséis** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintidós** de **abril** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HOMERO RESÉNDIZ RAMOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ